

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre de, General Tributaria, por el presente anuncio, se cita a las personas, entes jurídicos o a sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar, intentado por dos veces consecutivas, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, 20, 1º A, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVUELTA HOZ, ANA Y OTRO.

NIF: 13781523-S.

ACTO A NOTIFICAR: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GANDARILLAS LLANO, JOSÉ

MARÍA. NIF: 13783902-W.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVUELTA HOZ, ANA.

NIF: 13781523-S.

Santander, 16 de diciembre de 2004.-El jefe del equipo 2 de Recaudación, Manuel Rivero Fernández.

04/15324

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Notificación de resolución de expediente sancionador, número 60/04.

No habiéndose podido notificar al interesado/a, través del Servicio de Correos, la Resolución Correspondiente al procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anuncio: Procedimiento Sancionador número 60/04.

Titular: Don Juan Antonio Barquín Acebo.

DNI: 72.050.768-W.

Domicilio: Calle Barrio Monte, 34-3º, D 39750, Colindres (Cantabria).

Resolución: Multa de: 40 euros (cuarenta euros).

A partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo, Pasaje de Peña, 2-4ª planta Santander, e interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Transcurrido el citado período sin que se haya impugnado dicha Resolución, deberá hacer efectiva la sanción en cualquier entidad bancaria de la región mediante la presentación del documento 046 que habrá de solicitar o recoger en la Dirección General de Turismo, procediéndose caso de no hacerlo, a su cobro por la vía ejecutiva.

Santander, 23 de diciembre de 2004.-La directora General de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

04/15554

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición. será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 10 de diciembre de 2004.-El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390047639708	S ORTIZ CANAVATE	02897044	GUARDAMAR DEL SEGURA	29-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
390047610895	R CASTRO	37725867	BARCELONA	14-08-2004	90,00		RD 13/92	117.2
390047609170	M TARRUELLA DE	40524176	BARCELONA	29-08-2004	90,00		RD 13/92	151.2
399047276097	M BOLUDA	13780971	L HOSPITALET DE LLOB	21-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047660606	R PUPPO	X4389453H	S CUGAT DEL VALLES	16-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
399047201693	F GUZMAN	27344622	S CUGAT DEL VALLES	21-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
399046947520	A SANTIAGO	34749007	SABADELL	28-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047613203	V GARCIA	05617461	VILANOVA I LA GELTRU	14-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
399047117852	M FULGENCIO	30582731	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	19-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047474800	L ARANZAMENDI	78944891	LAS CARRERAS ABANT	17-07-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
390047586509	J CARNERO	14540955	ARRIGORRIAGA	02-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
390403270061	M ZUÑIGA	30653271	BAKIO	20-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
399047293095	J REPILA	30574420	BALMASEDA	19-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390403332170	J CANO	22711435	BARAKALDO	02-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
390047662779	A CERON	44977948	BARAKALDO	24-08-2004	10,00		RD 772/97	001.4
390047662780	A CERON	44977948	BARAKALDO	24-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
390047629028	J SAEZ	72395348	BARAKALDO	29-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
399403220259	U ALONSO	72398539	BARAKALDO	19-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047661970	M SANCHEZ	78785840	BARAKALDO	01-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1